



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **459-15**

Salta, 01 OCT 2015
Expediente Nº 12.700/12

VISTO, la Res. D Nº 033/14 mediante la cual se adjudica la prestación del servicio de Fotocopiado para la Facultad de Ciencias de la Salud a la firma Grafica Tres Reyes, y

CONSIDERANDO:

Que los representantes de la firma adjudicataria Grafica Tres Reyes, informan mediante nota que obra a fs. (227 a 259), el listado de precios vigentes y así mismo presentan una propuesta de incrementar el valor actual del canon en un 20 % el cual se incrementaría por el importe de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 4.200,00).

Que la Comisión de Control y Fiscalización del Servicio de Fotocopia y Confiteria de esta Unidad Academica, tomo conocimiento y emitió informe aceptando la nueva lista de precios que informa la Firma Tres Reyes, asimismo comunica a la firma adjudicataria que deben solicitar con la debida anticipación cualquier modificación de los precios vigentes, y aconseja aceptar el monto propuesto por el pago en concepto del canon por el importe de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 4.200,00) hasta la finalización del contrato de concesión de servicio o nueva disposición.

Que este decanato tomo conocimiento, y acepta los precios propuestos por la firma adjudicataria y el nuevo importe del canon.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto Nº 893/12, Decreto Nº 1023/01 y Resolución CS -Nº 450/12 y CS Nº 285/01 y CS 286/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: ACTUALIZAR el valor del canon por el Servicio de Fotocopiado que presta



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

459-15

01 OCT 2015

Salta,
Expediente N° 12.700/12

la firma adjudicataria Grafica Tres Reyes en la Facultad de Ciencias de la Salud, por el nuevo importe de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 4.200,00) a partir del mes de Septiembre y hasta la finalización del Contrato de Concesión de Servicio o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR al Centro de Estudiantes (CEUSA), firma Grafica Tres Reyes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

dt


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSalta




Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSalta